



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-62794572-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2021-62794572-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma HLB PHARMA GROUP S.A., solicita el nuevo nombre comercial para la Especialidad Medicinal denominada ALMORSAN CLAVULANICO / AMOXICILINA TRIHIDRATO – CLAVULANATO POTASICO, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, Amoxicilina trihidrato 574 mg (equivalente a 500 mg de amoxicilina) - Clavulanato potásico 148,5 mg (equivalente a 125 mg de ácido clavulánico) , Amoxicilina trihidrato 1004,5 mg (equivalente a 875 mg de amoxicilina) - Clavulanato potásico 148,5 mg (equivalente a 125 mg de ácido clavulánico); POLVO PARA RECONSTITUIR, Amoxicilina trihidrato 143,5 mg (equivalente a 125 mg de amoxicilina) - Clavulanato potásico 37,25 mg (equivalente a 31,25 mg de ácido clavulánico), Amoxicilina trihidrato 287 mg (equivalente a 250 mg de amoxicilina) - Clavulanato potásico 74,5 mg (equivalente a 62,5 mg de ácido clavulánico), Amoxicilina trihidrato 459,2 mg (equivalente a 400 mg de amoxicilina) - Clavulanato potásico 67,94 mg (equivalente a 57 mg de ácido clavulánico); aprobado por Disposición autorizante N° 1375/00 y Certificado N° 48.724.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición N° 857/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre autorización automática de cambio de nombre.

Que la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º. – Autorízase a la firma HLB PHARMA GROUP S.A., propietaria de la Especialidad Medicinal denominada ALMORSAN CLAVULANICO / AMOXICILINA TRIHIDRATO – CLAVULANATO POTÁSICO, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, Amoxicilina trihidrato 574 mg (equivalente a 500 mg de amoxicilina) - Clavulanato potásico 148,5 mg (equivalente a 125 mg de ácido clavulánico) , Amoxicilina trihidrato 1004,5 mg (equivalente a 875 mg de amoxicilina) - Clavulanato potásico 148,5 mg (equivalente a 125 mg de ácido clavulánico); POLVO PARA RECONSTITUIR, Amoxicilina trihidrato 143,5 mg (equivalente a 125 mg de amoxicilina) - Clavulanato potásico 37,25 mg (equivalente a 31,25 mg de ácido clavulánico), Amoxicilina trihidrato 287 mg (equivalente a 250 mg de amoxicilina) - Clavulanato potásico 74,5 mg (equivalente a 62,5 mg de ácido clavulánico), Amoxicilina trihidrato 459,2 mg (equivalente a 400 mg de amoxicilina) - Clavulanato potásico 67,94 mg (equivalente a 57 mg de ácido clavulánico); el nuevo nombre comercial que en lo sucesivo será: AMOXIFARMA DUO.

ARTICULO 2º. –Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 48.724, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EX-2021-62794572-APN-DGA#ANMAT

JFS

Mbv